

ACUERDO 057 DE 2024 (16 DE OCTUBRE)

“Por el cual se adiciona y trasladan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- y

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo 063 del 22 de noviembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$27.350.645.522) ML.

Que mediante el Acuerdo 073 del 21 de diciembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628.) ML.

Que por medio del Acuerdo 002 del 26 de enero de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2024, en la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720) MCTE., y efectuar traslados por la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$166.289.343) ML.

Que mediante el Acuerdo 021 del 29 de abril de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$8.189.787.386) ML.

Que mediante el Acuerdo 029 del 30 de mayo de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$386.756.787.) MCTE.

Que mediante Acuerdo 032 del 19 de junio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI- de la vigencia fiscal 2024: adicionar la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$679.519.745.) MCTE., y efectuar traslados por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.) MCTE

Que mediante Acuerdo 038 del 10 de julio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la vigencia fiscal 2024: adicionar la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MI QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS

ACUERDO 057 DE 2024 (16 DE OCTUBRE)

“Por el cual se adiciona y trasladan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

(\$350.999.541) MCTE, y efectuar traslados por la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$416.215.924) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 042 del 31 de julio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.058.438.925) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 046 del 22 de agosto de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- vigencia 2024: adicionar la suma de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 221.010.624) MCTE., y reducir la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$196.401.364) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 048 del 22 de agosto de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- vigencia 2024: adicionar la suma de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$6.599.372.447) MCTE., y efectuar traslados por la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$127.263.707) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 051 del 25 de septiembre de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- vigencia 2024: Adicionar la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$377.966.455) MCTE., y efectuar traslados por la suma de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$22.250.000.) MCTE

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social de la Universidad Surcolombiana, mediante Oficio del 01 de octubre de 2024, solicita a petición de la profesora Myriam Oviedo Córdoba, Coordinadora del Convenio, oficio No. 7.VIPS-132 se adicione los recursos del Convenio de Apoyo Artístico y Cultural, No. 2668-2024 – EDUCARTE PARA LA PAZ- suscrito por la Universidad Surcolombiana y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, cuyo objeto es el apoyo Artístico y Cultural a la Comunidad Colombiana, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS (\$32.519.000) MCTE.

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social de la Universidad Surcolombiana, mediante Oficio del 09 de octubre de 2024, solicita a petición del Coordinador del Contrato Interadministrativo No. 91-24, se adicione los recursos del Contrato en mención, celebrado entre la Universidad Surcolombiana y Computadores para Educar, cuyo objeto es

**ACUERDO 057 DE 2024
(16 DE OCTUBRE)**

“Por el cual se adiciona y trasladan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

Implementar y desarrollar la estrategia de formación para la innovación - INNOM@KER, con docentes y estudiantes, para los departamentos de Amazonas, Antioquia, Boyacá, Caldas, Bogotá, D.C., Caquetá, Casanare, Cauca, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca (Región 2), por valor de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$3.691.537.617) MCTE.

Que el Convenio No. 2668-2024 – EDUCARTE PARA LA PAZ- y Contrato Interadministrativo No. Convenio 91-24 Computadores para Educar, se ejecutarán en el Subsistema de Proyección Social en los siguientes Proyectos del Plan Operativo Anual de Inversión –POAI:

ADICIÓN RECURSOS AL SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.6	Convenio de Proyección social	\$ 32.519.000	R. CONV.No. 2668-2024- Educarte para la Paz	# de proyectos desarrollados en convenios	GLOBAL
			\$ 3.691.537.617	R. Cont. Interadministrativo No. 91-24 Computadores para Educar.		
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024			\$ 3.724.056.617			

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, solicita mediante Memorando No. 364 del 07 de octubre de 2024, se realicen unos traslados con recursos de Excedentes de la Facultad en el Subsistema Administrativo en los Proyectos SA.PY1. Desarrollo de Planta Física al Proyecto SA.PY2 Dotación de Equipos y Muebles, por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MCTE, los cuales se requieren para dotar a la Facultad de equipos de cómputo y muebles, necesarios para el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Comunidad.

TRASLADOS DE RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS.							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SA.PY.1 Desarrollo Planta Física	SA.PY.1.2	Adecuar planta física existente.		-\$ 20.000.000	R. EXCEDENTES F. DE C. SOCIALES Y HUMANAS (28)	Mt2 Mantenidos	NEIVA
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA.PY.2.9	Dotación de oficinas.	\$ 20.000.000		R. EXCEDENTES F. DE C. SOCIALES Y HUMANAS (28)	# Oficinas dotadas	NEIVA
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024			\$ 20.000.000	-\$ 20.000.000			

ACUERDO 057 DE 2024 (16 DE OCTUBRE)

“Por el cual se adiciona y trasladan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

Que el Comité Financiero, en consultas virtuales Nos. 08 y 09 del 23 de septiembre y 11 de octubre de 2024, dio el aval para adicionar los recursos del Convenio No. 2668-2024-Educarte para la Paz, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS (\$32.519.000) MCTE., y el Contrato Interadministrativo No. 91-24 - Computadores para Educar por valor TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$3.691.537.617) MCTE.; y la solicitud de traslado por VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000). MCTE., presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria del xx de octubre de 2024, según Acta de la misma fecha, al analizar el proyecto de Acuerdo *“Por el cual se adiciona y trasladan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”*, decidió aprobarlo.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2024, en la suma de TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$3.724.056.617.) MCTE, según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2° Efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia fiscal de 2024, por la suma VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.) MCTE., según la parte considerativa del presente acuerdo.

ARTÍCULO 3° El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2024, quedará como se muestra a continuación:



**ACUERDO 057 DE 2024
(16 DE OCTUBRE)**

“Por el cual se adiciona y trasladan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS POAI SALDO ANTERIOR	ADICIÓN R. CONVENIOS	TRASLADO EXCEDENTES F. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	TOTAL POAI ACTUAL
SUBSISTEMA DE FORMACIÓN	\$ 4.122.870.819	\$ 0	\$ 0	\$ 4.122.870.819
SF.PY.1 Identidad con la Teleología y gobierno Institucional	\$ 136.876.415			\$ 136.876.415
SF.PY.2 Oferta Académica	\$ 1.878.592.085			\$ 1.878.592.085
SF.PY.3 Desarrollo Profesional	\$ 1.272.625.208			\$ 1.272.625.208
SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional	\$ 684.777.111			\$ 684.777.111
SF.PY.5 Relevo Generacional con Excelencia Académica.	\$ 0			\$ 0
SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.	\$ 150.000.000			\$ 150.000.000
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.	\$ 12.467.258.856	\$ 0	\$ 0	\$ 12.467.258.856
SI.PY.1 Formación en Investigación	\$ 153.318.208			\$ 153.318.208
SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación	\$ 2.112.070.965			\$ 2.112.070.965
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	\$ 3.902.237.886			\$ 3.902.237.886
SI.PY.4 Propiedad Intelectual	\$ 119.240.000			\$ 119.240.000
SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios	\$ 5.520.618.623			\$ 5.520.618.623
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales	\$ 659.773.174			\$ 659.773.174
SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.	\$ 8.094.393.369	\$ 3.724.056.617	\$ 0	\$ 11.818.449.986
SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión	\$ 358.226.776			\$ 358.226.776
SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.	\$ 735.527.725			\$ 735.527.725
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	\$ 6.269.890.242	\$ 3.724.056.617		\$ 9.993.946.859
SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional	\$ 669.528.626			\$ 669.528.626
SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional	\$ 61.220.000			\$ 61.220.000
SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	\$ 8.112.980.340		\$ 0	\$ 8.112.980.340
SB.PY.1 Universidad saludable	\$ 708.265.101			\$ 708.265.101
SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación	\$ 923.431.049			\$ 923.431.049
SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso	\$ 560.079.177			\$ 560.079.177
SB.PY.4 Desarrollo humano.	\$ 476.144.175			\$ 476.144.175
SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.	\$ 5.445.060.838			\$ 5.445.060.838
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.	\$ 19.953.336.030	\$ 0	\$ 0	\$ 19.953.336.030
SA.PY.1 Desarrollo Planta Física	\$ 8.727.055.976		(\$ 20.000.000)	\$ 8.707.055.976
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	\$ 5.661.182.321		\$ 20.000.000	\$ 5.681.182.321
SA.PY.3 Desarrollo tecnológico	\$ 3.796.683.551			\$ 3.796.683.551
SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión	\$ 1.606.014.182			\$ 1.606.014.182
SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo	\$ 162.400.000			\$ 162.400.000
TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO	\$ 52.750.839.414	\$ 3.724.056.617	\$ 0	\$ 56.474.896.031

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 057 DE 2024
(16 DE OCTUBRE)**

“Por el cual se adiciona y trasladan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Neiva, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).


JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretario


Proyectó: **NORMA CONSTANZA GUARNIZO LLANOS**
Jefe Oficina Asesora de Planeación